

EDGAR NARANJO LOPEZ

Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos
Edificio Finansur Piso 12 Of. 2
Teléfonos 2453883 Fax 2450886

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas

Servicios Navales Tajemar S.A.

Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de **Servicios Navales Tajemar S.A.**, al 31 de diciembre del 2004 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo las disposiciones que sobre fiscalización, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.
2. La administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.
4. La compañía cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado (IVA).
5. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Contabilidad NIC, en ese orden.
6. Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario



Edgar Naranjo L.



13 de abril del 2005
Guayaquil, Ecuador